



jsk/sic
S.72º/369º

Oficio N° 16.875

VALPARAÍSO, 1 de septiembre de
2021.

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, tomó conocimiento de la decisión del H. Senado, como cámara revisora, de declarar inadmisibles el proyecto, iniciado en moción, que da por cumplidas las metas sanitarias y de atención de usuarios por parte de los funcionarios de la salud que indica, para efectos del pago de las asignaciones y bonificaciones que corresponda, con ocasión del estado de excepción de catástrofe por la pandemia de Covid-19, correspondiente al boletín N° 14.257-11, y del acuerdo que designó a los señores senadores que integrarán la Comisión Mixta que deberá formarse, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 15 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó designar a los señores diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Andrés Celis Montt
- doña Nora Cuevas Contreras
- don Juan Luis Castro González
- don Miguel Crispi Serrano
- don Ricardo Celis Araya

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 388/SEC/21, de 24 de agosto de 2021.



Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados